



La televisión es utilizada con frecuencia como una herramienta para modelar las intenciones políticas de los ciudadanos.

Un dato más

La influencia de los medios de comunicación, así como las teorías que explican el papel de estos en la sociedad, se sustentan en dos modelos de comunicación:

El modelo vertical. Considera que la información se transmite en una sola dirección, es decir, de un emisor hacia un receptor. Si esto es así, lo importante es que los mensajes lleguen al receptor sin interesar lo que este opine o haga con la información.

El modelo horizontal o abierto. Parte de la premisa según la cual, todas las personas podemos emitir, recibir, analizar y criticar información. Es decir, que a la vez que somos emisores, somos receptores de información y, mientras que cumplimos estas funciones, también analizamos y criticamos las diferentes versiones de información que nos llegan.

La comunicación masiva



Enlace web

El siglo XXI se ha convertido en una época dominada por los medios de comunicación. La mayoría de la población en el mundo vive en una estrecha relación con una gran cantidad de aparatos tecnológicos que nos permiten comunicarnos e intercambiar información. En casi todos los hogares es común encontrar un televisor, un radio, un computador, un teléfono fijo o un celular. Estos medios de comunicación tienen una profunda influencia en las esferas **públicas** y **privadas** de la sociedad y, por lo tanto, adquieren un gran poder sobre las decisiones políticas y económicas de las mismas.

Los medios masivos: el cuarto poder



Actividad

La expresión **cuarto poder** surgió en el siglo XIX, para referirse a la incidencia de la prensa escrita en los hechos políticos, pues equipara el poder de este medio con el de cualquiera de las tres ramas del poder público: ejecutiva, legislativa y judicial. Gracias a los diversos avances tecnológicos, esta expresión comenzó a cubrir otros medios de comunicación masiva que fueron adquiriendo una mayor influencia.

Uno de los primeros autores en resaltar el poder de los medios de comunicación y, en particular, el de la prensa dentro de la discusión política fue Alexis Tocqueville, en su libro *La Democracia en América*. Pero, además de este político y pensador francés, otros autores han analizado la importancia y el poder de los medios de comunicación dentro de la sociedad.

Para explicar esa relación entre medios y poder, algunos científicos sociales parten del hecho de que los medios de comunicación son propiedad de intereses económicos privados, por tanto, la información que transmiten no es **objetiva ni de calidad**. Ello conduce a dos problemas principales:

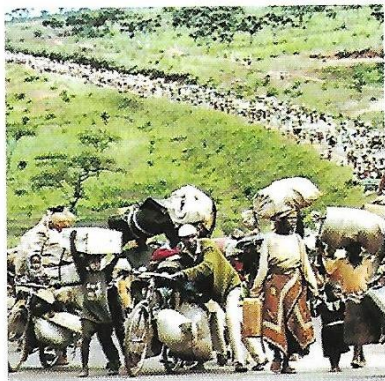
- ⌘ Que solo se comuniquen los contenidos que favorecen ciertos intereses políticos.
- ⌘ Que esté ausente la crítica a ciertas condiciones de injusticia social como la distribución inequitativa del poder y la riqueza.

La transmisión exclusiva de cierta información favorece solo un punto de vista a nivel social e impide la discusión democrática de posturas diferentes.

Teorías que analizan los medios de comunicación

Durante el siglo XX se desarrollaron teorías científicas que analizan de manera crítica la influencia de los medios de comunicación. Entre ellas podemos mencionar:

- ⌘ **Teoría funcionalista:** esta teoría examina la manera como los medios han servido para integrar la sociedad y estudiar los efectos de esos procesos de integración. Este enfoque considera que los medios de comunicación, como parte del sistema social, ayudan a la socialización de valores e información.
- ⌘ **Teoría del conflicto:** analiza la forma como los sectores privilegiados comercializan la cultura, trivializándola y reduciendo la posibilidad de debate y crítica, además de reforzar ideológicamente el sistema social dominante.
- ⌘ **Teorías posmodernas:** esta propuesta estudia la forma como los medios intervienen en la construcción de la realidad de las personas que los consumen. Plantea que en las sociedades modernas, los individuos viven en un mundo intervenido por los medios, por lo que se hace difícil conocer la realidad.



Alrededor de todo el mundo, una de las consecuencias de los procesos de modernización ha sido la migración de grupos étnicos y campesinos.

El siglo XX, un siglo de cambios

El siglo XX se caracterizó por la velocidad en los cambios y su impacto a escala global. Los principales procesos que generaron estas transformaciones fueron la industrialización, la expansión de los mercados, el crecimiento de las ciudades, la aparición de los medios masivos de comunicación y las migraciones de millones de personas. Para 1960, la mayor parte de los lugares del mundo eran radicalmente diferentes de lo que habían sido a principios del siglo XX. Los avances de la ciencia y la tecnología impulsaron las **transformaciones más rápidas y profundas** que hubiera experimentado la humanidad a lo largo de su historia.

Cambios en la forma de vida

Estos procesos de cambio se expresaron también en las formas de vida al interior de los grupos sociales, por lo cual se impusieron nuevas tendencias en todos los ámbitos de la vida humana. Cientos de millones de personas en el mundo abandonaron las costumbres tradicionales relacionadas con la **vida en el campo** y la producción agrícola, y pasaron a modos de vida citadinos y a servir como mano de obra en las **fábricas**. Esta transición conllevó la adopción de otras formas de relacionarse y comunicarse: cambiaron los horarios para realizar las actividades, e incluso las maneras de vestir y de hablar, y los hábitos alimenticios.

Los avances tecnológicos en el campo de los medios de comunicación, así como el fenómeno de las migraciones masivas, permitieron un mayor reconocimiento de la **variedad de culturas** y formas de vida alrededor de la Tierra.

La **revolución sexual** en la década de 1960, junto con el lanzamiento de la píldora anticonceptiva, inició un cambio radical en los modos de relacionarse de **mujeres y hombres**.

Surgimiento de nuevas demandas

Todas estas transformaciones sociales, que se produjeron sobre todo en contextos urbanos, llevaron a la aparición de **nuevas identidades colectivas**. Grupos que hasta el momento habían tenido poca o ninguna visibilidad pública, por primera vez se reconocieron a sí mismos e iniciaron **procesos de exigencia** para que la sociedad aceptara sus derechos.

Las luchas de **las mujeres**, iniciadas desde comienzos del siglo, tuvieron un impulso renovado, y en las décadas de 1960 y 1970 se esforzaron por reclamar derechos en relación con su **sexualidad y reproducción**, como por ejemplo, el derecho a decidir cuántos hijos tener. En los campos de la **vida pública y el trabajo**, también reclamaron su derecho a tener las mismas oportunidades que los hombres. A su vez, esto llevó a replantear la división de los **roles en la familia**, y se empezó a exigir mayor responsabilidad de los hombres en el hogar y en el cuidado de los hijos.

La **revolución sexual** también implicó la expresión pública de hombres y mujeres que iniciaron la lucha por el respeto de su derecho a decidir libremente su **orientación sexual**, sin que se les impusieran las convenciones sociales, los roles establecidos según el **género** y las prescripciones morales o religiosas.



Lexicón

Género: construcción social de las características que se atribuyen a los hombres y las mujeres, diferenciándolos entre sí. Es una construcción de símbolos, prácticas y comportamientos muy arraigados en la cultura, que utiliza la **diferencia** sexual biológica, para definir las **diferencias** sociales entre hombres y mujeres.

Orientación sexual: deseo y atracción física, afectiva, romántica y erótica hacia otras personas. La orientación sexual hace parte integral de todo el **complejo** de la sexualidad humana.

Los jóvenes y sus nuevos roles



Recurso
imprimible

Nuevas culturas juveniles aparecieron y se extendieron, favorecidas por el acceso a la **educación superior**. En todo el mundo, las universidades se convirtieron en espacios para construir la **identidad del sector estudiantil**, que conformó movimientos que exigían sus derechos y la necesidad de transformar la sociedad para que se garantizaran los derechos de todos los grupos e individuos que hacen parte de ella. La posibilidad de expresar su inconformidad con el sistema social permitió también que los jóvenes crearan otras formas de ser y de relacionarse, por medio de sus estéticas y estilos de vida, lo cual generó un gran campo de **reinención cultural**.

Este fue un proceso masivo que hizo parte del crecimiento de las ciudades y, hacia finales del siglo XX, los espacios públicos urbanos se vieron colmados por los jóvenes y sus expresiones. Nunca antes se había visto una movilización cultural de estas proporciones, que pusiera en tela de juicio a la sociedad tradicional, por medio de su comportamiento, sus rasgos de identidad y sus manifestaciones políticas.

Lo anterior favoreció que, de forma simultánea, empezaran a surgir **cuestionamientos** sobre los valores y las normas de la sociedad occidental por parte, no solo de grupos de jóvenes, sino también de pensadores, académicos y representantes de múltiples movimientos sociales. Las críticas a la sociedad y la búsqueda de alternativas llevaron a valorar otras formas de vida y a reivindicar la **diversidad cultural** como una importante riqueza humana.

Reivindicaciones indígenas



Actividad

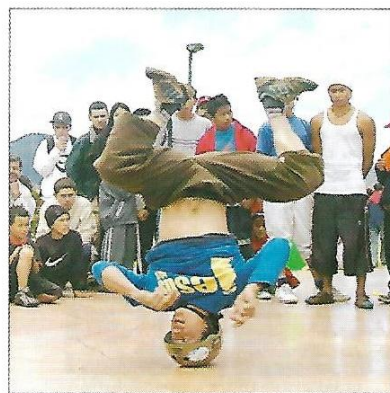
En la segunda mitad del siglo XX, otro sector que ganó protagonismo en todo el mundo fue el de los indígenas. Aunque algunos grupos llevaban siglos luchando por sus derechos en el marco de una sociedad injusta e inequitativa, sus reivindicaciones ganaron contundencia en este período, lo que les permitió reclamar el derecho a **proteger su identidad**.

En la base de este derecho se encuentra la **autonomía** en el manejo de sus territorios ancestrales, la propiedad colectiva de muchos de los recursos, las tradiciones e idiomas y, en general, sus formas de vida, que les permiten tener una identidad propia y diferente a la del modelo occidental. Así, la **reivindicación de sus derechos incluye la cultura y la política**, en un mismo esfuerzo por regir sus destinos como indígenas, frente a una sociedad que fue fruto de la imposición de la conquista y colonización de sus territorios.

Otros movimientos

A principios del siglo XXI, surgieron otros intereses colectivos que propiciaron la organización de nuevos movimientos sociales.

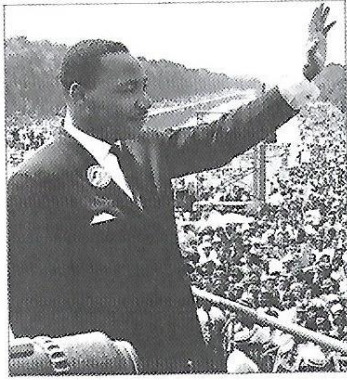
Los movimientos ecologistas pusieron en la agenda pública el **derecho al medio ambiente sano** y la conservación de la naturaleza, incluyendo la protección de las especies y ecosistemas, para las generaciones futuras. Las organizaciones pacifistas se manifestaron en contra de la guerra y reclamaron el **derecho a la paz**, y recientemente, los movimientos antiglobalización han denunciado los **efectos negativos del mercado** transnacional y el sistema financiero, que degradan las economías locales. Entre las reivindicaciones de estos movimientos, se destacan aquellos que defienden los derechos culturales.



Los jóvenes expresan su identidad por medio de la música y el baile.



Un grupo del movimiento de los indignados se manifiesta en contra del sistema financiero.



Durante los años sesenta, Martin Luther King reivindicó los derechos civiles de las comunidades negras en los Estados Unidos.

Argumento sobre...

Analiza las siguientes afirmaciones. Luego, responde las preguntas en tu cuaderno.

- ❖ La ciudadanía se basa en el reconocimiento y la garantía de derechos de todos los ciudadanos conscientes.
 - ❖ La ciudadanía es un asunto de relaciones: su punto de partida es la relación entre el Estado y los ciudadanos, pero también incluye las relaciones de los ciudadanos entre sí.
- ¿Cuál de estas afirmaciones te parece más completa para definir el concepto de ciudadanía?
 - ¿Cuál de ellas explica mejor lo que sucede en tu comunidad?

¿Nuevas ciudadanías?



Ampliación multimedia

El hecho de que surgieran y se hicieran muy visibles los nuevos movimientos sociales con sus reivindicaciones llevó a una transformación de la **noción de ciudadanía**. Se comenzó a comprender la participación política como algo que va más allá del ejercicio del voto, o de la representación por medio de partidos políticos. La satisfacción de **necesidades e intereses específicos**, según el grupo al que se pertenece, se convirtió en una demanda continua por parte de los ciudadanos. Al mismo tiempo se comenzó a comprender que el **reconocimiento de derechos** debe exigírsele al Estado, pero también a todas las personas y a la sociedad en su conjunto. De esta manera, en la **vida cotidiana** también se empezó a exigir a los ciudadanos el respeto a los derechos y el ejercicio de los deberes.

La ciudadanía política y social



Recurso imprimible

La ciudadanía, entendida como la capacidad de las personas de ejercer derechos y deberes, es algo que **no ha existido** siempre. En realidad, el concepto y la práctica de la ciudadanía tienen un origen reciente como parte de los sistemas democráticos y han tenido **diferentes manifestaciones**, según las características sociales y el momento histórico de cada país.

Aunque desde la época de la **Grecia clásica** existían ciudadanos reconocidos como tal, se trataba de una condición reservada a una pequeña élite de personas: varones, que fueran adultos y dueños de propiedades, es decir, ricos. La ciudadanía, como una cualidad de todas las personas sin excepción, es un concepto que se ha desarrollado en las **sociedades democráticas occidentales**.

Durante los siglos XVIII y XIX, la ciudadanía se centró en la conquista de un conjunto especial de derechos, llamados **derechos civiles y políticos**. Su garantía implicaba que todos los seres humanos fueran reconocidos como iguales en cuanto a su **dignidad** y su posibilidad de ejercer la libertad individual, sin sobrepasar la libertad de los demás. Hacia la vida pública y colectiva de la sociedad, estos derechos también implican garantizar la **participación democrática** como fundamento del sistema político, por medio de mecanismos como el voto para la designación de gobernantes y legisladores que representen al pueblo.

Ampliación de los derechos



Actividad

Sin embargo, estos derechos no se habían generalizado para inicios del siglo XX, a pesar de los discursos pronunciados a favor de la igualdad de todas las personas como ciudadanos. En el caso colombiano, solo hasta 1954 se logró que las mujeres tuvieran un reconocimiento pleno de su ciudadanía, con el derecho al voto.

A lo largo del siglo XX, una vez que los derechos civiles y políticos se fueron consolidando, fue posible ir avanzando hacia los **derechos sociales**. Los ciudadanos fueron concentrando sus reivindicaciones en aquellas condiciones de bienestar que el Estado debe proveer para que todas las personas puedan **desarrollarse y gozar de una vida digna**. Algunas de estas condiciones básicas en la vivienda son el acceso a servicios como agua potable, alcantarillado, sistemas de manejo de las basuras y electricidad, mientras que otros derechos son garantizados por medio de instituciones especializadas, como las que prestan servicios de salud, educación y asistencia alimentaria, en los casos en que es requerida para garantizar una nutrición adecuada.

La ciudadanía cultural



Actividad

En la segunda mitad del siglo XX, la ciudadanía dejó de ser vista solo con relación al ejercicio de derechos y deberes políticos y sociales, para incorporar los ámbitos de lo **cultural** y la **identidad**. Surgieron movimientos sociales que manifestaban intereses especiales, poniendo en la agenda pública debates sobre el reconocimiento del **derecho a ser diferente**. En esta perspectiva, cada persona según su género, edad, clase social y pertenencia a un grupo cultural particular, no solo debe tener sus necesidades básicas satisfechas, sino además, debe contar con la garantía de poder expresar libremente su identidad sin ser discriminada, maltratada o menospreciada.

En este contexto se plantea el reconocimiento de comunidades que fueron llamadas **minorías étnicas**. Aunque este concepto resulta paradójico, porque en muchos países estos grupos suelen ser la mayoría de la población, su aparición fue importante para que se comenzara a reconocer y fomentar la **diversidad cultural** en todo el mundo, y para ampliar las bases de la ciudadanía.

Este reconocimiento de colectividades de seres humanos con historias e identidades culturales propias estuvo relacionado con los siguientes elementos:

Autonomía

Posibilidad de las personas y las comunidades para **construir su historia**, según sus propias tradiciones y estructuras sociales, respetando el marco internacional de los Derechos Humanos.

Igualdad

Superación de la situación que ha llevado a que haya ciudadanos de **primera y ciudadanos de segunda**, como consecuencia de la segregación de las personas según su pertenencia.

Participación

El esfuerzo de los movimientos sociales que han reivindicado el derecho de las personas a ser reconocidas como ciudadanos, dignos de contar con **espacios sociales y mecanismos políticos** para participar en la toma de decisiones.

Diversidad

La diversidad cultural es tomada como base para la **inclusión de todas las identidades**, para garantizar que todas las personas estén en igualdad de condiciones para ser miembros activos de la sociedad.



La identidad cultural es una cualidad de los pueblos que permite fortalecer su ciudadanía.



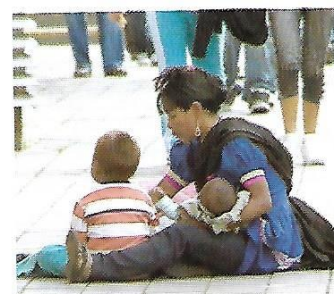
Ampliación multimedia

Es preciso aclarar que los procesos de la ciudadanía cultural no le restan importancia a los aspectos de la ciudadanía mencionados anteriormente. Más bien, la ciudadanía cultural ha sido clave al complementar y mejorar los sistemas democráticos, al hacerlos más incluyentes.

Ciudadanía cultural en Colombia

La ciudadanía cultural se ha expresado de manera especial en el campo de los derechos de las mujeres, los niños y los grupos étnicos. En el ámbito de la legislación colombiana, la **Constitución política de 1991** dejó planteado el marco jurídico que permite el reconocimiento de las necesidades y los intereses de cada uno de estos grupos.

Aunque en las últimas décadas se destacan las conquistas alcanzadas por los pueblos indígenas, afrodescendientes y rom (o gitanos), es importante resaltar que la situación de **conflicto armado** y violencia generalizada en el país constituye un contexto en el que el ejercicio de la ciudadanía cultural se ve seriamente limitado por el desplazamiento forzado, el silencio y el miedo impuestos a las comunidades.



La pobreza y la exclusión social deben ser superadas para garantizar los derechos de los grupos étnicos.

CONSTITUCIÓN & CIUDADANÍA POLÍTICA & CULTURAL



Actividad



Enlaces web

Entre finales de la década de los ochenta e inicios de los noventa, la renovación política liderada por grupos políticos emergentes permitió impulsar las iniciativas de sectores juveniles, poblaciones indígenas, comunidades afrodescendientes y agrupaciones de diversas religiones de Colombia, para **crear una nueva Constitución política**, junto a exguerrilleros y representantes de los partidos tradicionales.

Así se creó un **nuevo proyecto de nación** con una visión mucho más incluyente, donde la diversidad étnica, lingüística y cultural estarían en la base humana del país. En este contexto, la Constitución de 1991 incluyó el concepto de **ciudadanía cultural**, que abrió el camino para que los sujetos colombianos pudiesen proponer soluciones frente a sus problemas sociales a partir de diferentes estrategias. Esto permitió que el campo

cultural se empezara a constituir en torno a formas de expresión autóctonas y procesos de identidad específicos de cada región y grupo. De esta manera, en el marco de la nueva Constitución, la ciudadanía no solamente implica obligaciones y derechos del individuo, sino que también promueve la **acción cultural de los ciudadanos en el marco de sus agrupaciones**, concretada en cosmovisiones, tradiciones y prácticas específicas susceptibles de ser reconocidas y reivindicadas. Para los grupos excluidos fue la oportunidad de entrar a pertenecer, a la estructura social del país, y de obtener así el reconocimiento público de sus particularidades de clase, edad, género, orientación sexual, etnia y culto. Actualmente, la **Política integral de desarrollo y protección** y la **Política diferenciada para la inclusión social** son fundamentales para dar respuesta a estos mandatos constitucionales.

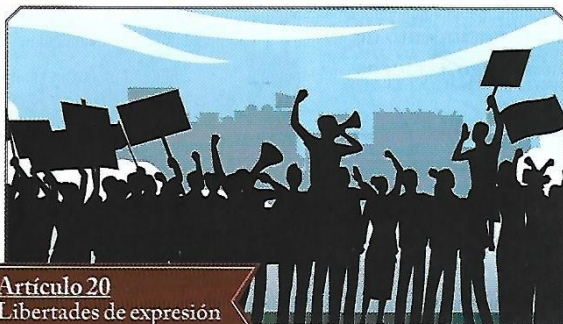


Artículo 7 La diversidad étnica y cultural

Para superar el conflicto con diálogo intercultural a partir de la tolerancia, que permita el entendimiento entre distintas formas de pensar y actuar.

Artículo 1 Colombia participativa y pluralista

La democracia participativa es más amplia que la anterior democracia representativa, lo cual permite que los ciudadanos tengan el poder de intervenir en la toma de decisiones políticas. Los mecanismos de participación ciudadana son: el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria de mandato.

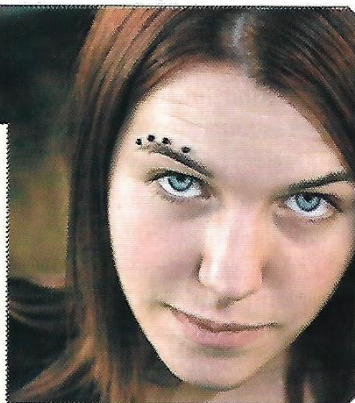


Artículo 20 Libertades de expresión

Todo ciudadano puede compartir su pensamiento y sus opiniones y expresar, recibir y dar información. Incluye la responsabilidad de los medios masivos de información frente a la sociedad.

Artículo 16 El libre desarrollo de la personalidad

Derecho fundamental, en especial de niños y jóvenes, para proyectar su visión de sí mismos y construir su identidad. Permite la coexistencia de las más diversas formas humanas de ser, frente a las cuales el Estado debe ser neutral.



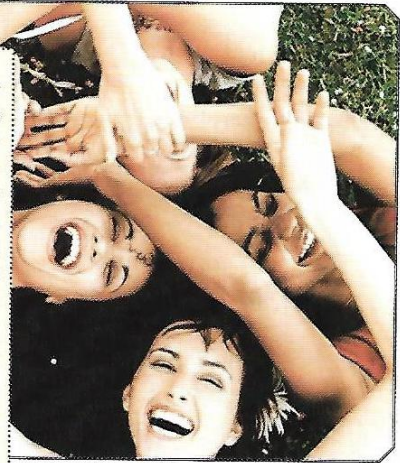
Artículos 18-19
Libertades de convivencia
y de cultura

Libertad de conciencia y libertad de cultos. En el desarrollo democrático se da participación libre y activa a todos los credos religiosos presentes.



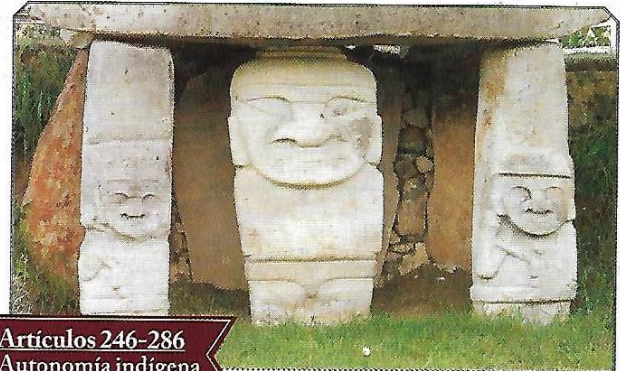
Artículo 43
Protección a la mujer

La mujer y el hombre tienen igualdad de derechos sociales y laborales. Durante el embarazo y después del parto, las mujeres reciben especial atención y asistencia por parte del Estado. Las trabajadoras gozan de licencia laboral remunerada durante los tres primeros meses después del parto. Tienen derecho a la estabilidad laboral reforzada durante el embarazo.



Artículo 55
Derechos de las comunidades afrodescendientes

Reconoce los derechos al territorio titulado y de propiedad colectiva a toda la comunidad. Los Consejos Comunitarios son la autoridad territorial. Las leyes y los eventos sociales propios de su cultura se respetan y deben mantenerse.



Artículos 246-286
Autonomía indígena

La autoridad indígena es una potestad reconocida por el Estado. Se logra el reconocimiento de la territorialidad indígena, su autonomía cultural, social y política.



Artículo 44
Derechos de los niños

Los derechos fundamentales de los niños prevalecen sobre los de los demás. Entre ellos están: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Los niños serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.



Artículo 70
La cultura fundamental
de la nacionalidad

Reconocimiento de la cultura, entendida como los modos de vida de la gente que se expresan por medio de procesos creativos; los distintos grupos sociales desempeñan un papel primordial en su creación y divulgación. Esta visión complementa la definición tradicional de la creación artística y el desarrollo de las artes.



Las manifestaciones interculturales permiten a los pueblos expresar su identidad y el orgullo de ser lo que son, en el contexto del encuentro con grupos de otras culturas.



El encuentro y el reconocimiento mutuo entre personas de diversos orígenes permiten no solo la expresión de sus culturas, sino también la creación de lazos de afecto y solidaridad.

Diversidad cultural y relaciones interculturales

En el mundo globalizado contemporáneo, todas las sociedades están conectadas entre sí y comparten sus culturas. Esto hace que los conceptos de **multiculturalidad** e **interculturalidad** cobren una gran relevancia para comprender la experiencia de las personas y la construcción de sus identidades.

Con el fin de aproximarnos al significado que estos conceptos tienen en las realidades actuales, es importante comenzar por reflexionar sobre la **cultura**.

Cultura

Este concepto ha tenido diferentes definiciones de acuerdo con las distintas corrientes de pensamiento que han primado en los campos de las ciencias sociales y según los problemas de estudio que aborden los fenómenos humanos colectivos. En este caso, partiremos de una definición de la cultura que permita explicar los complejos problemas que tienen que ver con la multiculturalidad y la interculturalidad.

La **cultura** es una construcción humana que cumple con las siguientes características y condiciones:

- ❖ Es un sistema de símbolos, maneras de comprender la realidad, prácticas de comunicación y manifestaciones estéticas, que definen lo que es deseable o indeseable para un grupo. Los **conocimientos** acumulados por toda sociedad, en sus diferentes expresiones, hacen parte de la cultura.
- ❖ Es compartida por los miembros de una sociedad e incluye todos los mecanismos que usan para interactuar entre ellos mismos y con su entorno. Aunque ninguna cultura es homogénea en su interior porque cada persona tiene un desarrollo de su propia autonomía, existe un grado considerable de **acuerdos compartidos** en torno a los códigos básicos, para que la cultura brinde estabilidad a la vida colectiva.
- ❖ Es transmitida de generación en generación por medio de procesos de aprendizaje, incluyendo el del idioma, que permiten que los nuevos miembros se incorporen a la colectividad, lo cual es conocido como endoculturación. Al mismo tiempo, la cultura permite que las nuevas generaciones introduzcan elementos de **innovación y cambio** que revitalizan la experiencia de la vida social y brindan a las comunidades la oportunidad de adaptarse a las nuevas realidades.

Multiculturalidad



Ampliación multimedia



Enlace web

La multiculturalidad se presenta cuando en un mismo territorio conviven grupos sociales que tienen culturas claramente diferentes entre sí porque **contrastan** en costumbres, religión, lengua, hábitos y creencias. La multiculturalidad implica que los grupos con diferentes orígenes e identidades se reconozcan, acepten y decidan **compartir** un mismo espacio geográfico. En particular, en las ciudades, es posible ver miembros de diferentes comunidades étnicas compartiendo espacios en común. Ahora bien, es un hecho que esta confluencia de culturas no siempre es armoniosa, y existe el riesgo de que surjan entre ellas prácticas de discriminación y violencia que generan conflictos, excluyen a algunos de las oportunidades y ponen en peligro la garantía de los derechos de todas las personas.



El concepto de interculturalidad se emplea para describir la situación en la que varios grupos con identidades culturales diferentes **comparten un mismo territorio**, construyendo relaciones de reconocimiento mutuo, con niveles suficientes de tolerancia, igualdad y equidad. Aunque pueden presentarse conflictos relacionados con el encuentro de diferentes estructuras de valores, prácticas de vida y formas de ver el mundo, la interculturalidad implica que los individuos y los grupos han logrado construir formas de **integración, respeto y apertura**, que les permiten convivir e incluso intercambiar elementos propios de su riqueza étnica y cultural. Este proceso contribuye a generar **espacios interculturales**, comprendidos como ámbitos sociales para la interacción pacífica entre los pueblos.

Multiculturalidad e interculturalidad hoy

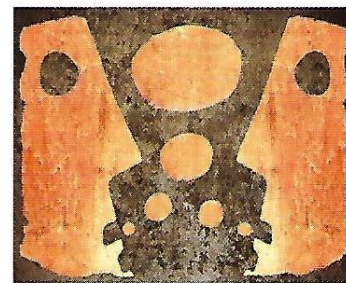
Después de concluida la Segunda Guerra Mundial se realizaron grandes esfuerzos en pro del respeto a la diversidad étnica y cultural, como parte de la promulgación de los **Derechos Humanos**. Este impulso internacional se ha visto reflejado en las disposiciones que han adoptado los **organismos de la ONU**, así como en las **leyes** y las **constituciones** de finales del siglo XX de muchos países. Se han creado también cientos de **grupos y redes** comprometidos con la defensa de la identidad, las costumbres y los derechos culturales de todos los pueblos. Sin embargo, a pesar de estos avances en la construcción de un mundo multicultural con relaciones interculturales, aún persisten formas de **discriminación** y brotes de **violencia por motivos étnicos** que se desatan por la intolerancia y el racismo.

Estas situaciones pueden derivar en graves **conflictos étnicos**. Veamos:

- ⌘ Cuando los grupos étnicos **chocan** con grupos dominantes o mayoritarios que controlan una nación y que no reconocen su existencia.
- ⌘ Cuando existen grupos étnicos ubicados en **países vecinos**, y son minoría en uno de ellos y mayoría en el otro.
- ⌘ Cuando múltiples grupos étnicos luchan por el **control** político de un Estado.
- ⌘ Cuando en un país se establecen **inmigrantes y refugiados** étnicos provenientes de otros países, sin que se tome la precaución de implementar programas para incluirlos en las dinámicas propias de la nación receptora.
- ⌘ Cuando se desconoce a los grupos étnicos que atravesaron procesos de **conquista y colonización**, y que pugnan por sus derechos frente al Estado.

En muchos países se han dado experiencias de interculturalidad, permitiendo que los diferentes pueblos que se encuentran, además de compartir el **territorio** donde se asientan, compartan el **reconocimiento** y la **aceptación** del otro. Una de las maneras como se han expresado estas políticas de reconocimiento es el **enfoque diferencial**, en el que se valoran las vulnerabilidades y potencialidades de cada población, para que su acceso a los proyectos y programas sea equitativo.

También existen países donde **las posiciones ideológicas se radicalizan** a favor de las tradiciones e identidades de cada pueblo, que entran en conflicto con las que resultan ser diferentes. En estos casos, los Estados tienen menos posibilidades para valorar la diversidad, y las diferencias se ven como un **riesgo** para la integridad de la cultura local y la identidad nacional. Estas posiciones constituyen “caldos de cultivo” para desatar procesos de **violencia**.



En los conflictos que se generan por motivos étnicos, se enfatizan las diferencias, lo cual impide reconocer los intereses y las características que los pueblos tienen en común.



En las guerras que surgen por motivos étnicos, la población civil de ambos bandos suele ser víctima de las mutuas retaliaciones o venganzas de sus fuerzas armadas.